CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LA SEDE ELECTRÓNICA Y REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y DEL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN.
2. **OBJETO:** incorporación del Consejo Andaluz de Cámaras a la sede electrónica y registro electrónico de la Cámara de España.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 03 de diciembre de 2018.
4. **DURACIÓN:** Dos años desde el día siguiente a su formalización, renovándose tácitamente hasta la finalización de la ejecución de los fondos del periodo de programación 2014-2020.
5. **MODIFICACIONES REALIZADAS:** Ninguna.
6. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Las actuaciones no generan contraprestaciones financieras entre las partes firmantes.